

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000354

3349

¿Cómo valora la Administradora única de RTVE el volumen de litigios relacionados con la actividad de la Corporación en 2019?

En principio ha de entenderse que su Señoría se refiere al volumen general de los litigios de la Corporación, pues todos, en mayor o menor medida, derivan de la propia actividad de RTVE.

En segundo lugar, manifestar que el número de procedimientos judiciales de 2019 no ha variado significativamente del referido al año 2018.

Número de litigios y procedimientos	2018	2019	2019 vs 2018
Litigios orden laboral	194	194	0,00%
Litigios de orden civil, mercantil y penal	32	41	28,13%
Litigios de orden contencioso-administrativo	16	8	-50,00%
TOTAL	242	243	0,41%

Ante estos datos significar que la diferencia más acusada se produce en el orden contenciosos-administrativo, que se ha reducido la litigiosidad en un 50%, fundamentalmente al bajar el número de recursos frente a las resoluciones del Consejo de Transparencia, con respecto a la dirección anterior.

En Madrid, a 10 de febrero de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi